



OFICIO N° 18153
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.86°/370

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2022

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: FC900326FE3D008A



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, **H. Diputada de Chile.**

Para: **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**

Materia: **Compromisos Tercer Marco de Acción contra ESCNNA**

Fecha: 05 de Octubre de 2022

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes. Que tuvo como objetivo “desarrollar un conjunto de estrategias coordinadas, con organismos públicos y de la sociedad civil, que contribuyan a desarrollar acciones tendientes a la prevención, detección de la explotación sexual comercial infantil y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas, además de otras coordinaciones entre organismos públicos, internacionales y representantes de la sociedad civil que favorezcan la restitución de derechos y sanción a quienes resulten responsables”.

En específico su institución comprometió lo siguiente en materia de **ANÁLISIS DEL PROBLEMA**, disponer de **información confiable respecto de la situación de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial**. Lo que implicaba siguientes actividades:



- Propuesta de paramétricas actualizadas sobre consumo de drogas en Niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial en plataforma de datos de SENAME, SENAINFO.
- Reuniones SENDA – MINSAL – SENAME para elaboración de propuesta.

Respecto de la **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y REPARACIÓN** se comprometieron a **participar en la implementación progresiva del Sistema Intersectorial de Salud Integral** con Énfasis en Salud Mental para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o Sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Lo que implicaba las siguientes actividades:

- Sistema Intersectorial de Salud Integral con Énfasis en Salud Mental para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o Sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, implementado progresivamente en los territorios de los Servicios de Salud acordados entre las instituciones participantes.
- Reuniones de monitoreo de la implementación del Sistema con SENAME, Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia.
- Solicitar a DIPRES financiamiento para aumento de cobertura en tratamiento y contratación de gestor intersectorial para los territorios de implementación progresiva.
- Apoyo en la implementación del Sistema Intersectorial.

Además, de **fortalecer las competencias de los profesionales de los Equipos PEE** para la pesquisa temprana, derivación oportuna e implementación de estrategias motivacionales, para esto se realizarían las siguientes acciones:

- Equipos PEE capacitados.
- Reuniones de planificación y revisión de los contenidos.
- Gestión de recursos financieros para la implementación de las capacitaciones.
- Ejecución y evaluación de las jornadas de capacitación.

Por lo que solicito el detalle de cómo se abordaron los compromisos, las actividades realizadas, evaluaciones e indicadores de resultado de cada una de ellas.





ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

